

#### **Tema 4. La experiencia democrática de la II República y la Guerra Civil (1931-1939)**

##### **La proclamación de la II República y la formación del Gobierno provisional**

El 14 de abril de 1931 se proclamó la II República, dos días después de la celebración de unas elecciones municipales que habían dado la victoria a una coalición de socialistas y republicanos en 41 de las 50 capitales de provincia en España.

Como destaca el hispanista Paul Preston la proclamación de la República significó que, por primera vez el poder político pasó de las oligarquías a las izquierdas moderadas, si bien otros resortes más potentes quedaron en manos de las clases conservadoras reflejado en el poder económico de los bancos, de la industria, y de la tierra; y del poder social, control de los medios de comunicación, la prensa y la radio, y el sistema de enseñanza que en gran parte era privado. Además del poder e influencia que tenían en los sectores políticos y sociales la Iglesia Católica, el Ejército y la Guardia Civil.

El comité revolucionario republicano-socialista creado en octubre de 1930 se convirtió en el gobierno provisional de la II República, y su origen estaba en el Pacto de San Sebastián que habían suscrito republicanos y socialistas en agosto de 1930 en dicha ciudad vasca. El denominador común de los integrantes del nuevo Gobierno era el deseo de acabar con la monarquía de Alfonso XIII, ya que cada uno de los principales grupos tenía sus propias prioridades, y no necesariamente apoyaba las ambiciones de sus compañeros de Gobierno.

El primer Gabinete republicano recogía en su composición las diferentes tendencias políticas y sociales que integraban la Conjunción republicano-socialista. El ámbito político más conservador lo representaban el presidente, Niceto Alcalá-Zamora, y el ministro de la Gobernación Miguel Maura. Ambos vinculados al partido Derecha Liberal Republicana. El Partido Republicano Radical estaba representado por Alejandro Lerroux, quien fue ministro de Estado, y por Diego Martínez Barrio, ministro de Comunicaciones. Por el republicanismo de centro-izquierda, había representación en el Gobierno por el Partido Radical-Socialista en la persona de Álvaro de Albornoz como ministro de Fomento, y Marcelino Domingo como ministro de Instrucción Pública. Por Acción Republicana hay que mencionar a Manuel Azaña como ministro de Guerra. Por el Partido Socialista Obrero Español y la Unión General de Trabajadores estaban presentes en el ejecutivo de 1931: Indalecio Prieto como ministro de Hacienda; Francisco Largo Caballero como ministro de Trabajo, y Fernando de los Ríos como ministro de Justicia. Las tendencias catalanistas y galleguistas estaban representadas por Lluís Nicolau D'Oliver, de Acció Catalana, como ministro de Economía, y Santiago Casares, de la Organización Republicana Galega Autónoma, como ministro de Marina.

El Gobierno provisional recibía su legitimación tanto de la voluntad popular como de la dejación de funciones de los gobernantes monárquicos. Pero buscó asentar su propia estructura jurídica mediante la redacción de un Decreto que estableciera los límites de su poder y definiera sus grandes líneas de trabajo. Nos referimos al Estatuto Jurídico, destinado a garantizar el Estado de Derecho y la puesta en marcha de las instituciones democráticas de la República.

El programa de gobierno contemplaba amplias reformas en diversos ámbitos como era la educación, la propiedad de la tierra, la configuración territorial del Estado, las relaciones Iglesia-Estado, las relaciones laborales o el Ejército como analizaremos en un próximo video.

